

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

"2.000 año del Turismo"

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLV - N° 3267

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS (S.C.), 23 de Noviembre de 2000.-

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 2081

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2000.-

VISTO:

El Expediente MSGG-N° 392.439/00; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0275/93, se establece que el límite para invertir en los ANEXOS: Gobernación y Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, asciende a la suma de **PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000,00)**;

Que en el transcurso del mes de Octubre del corriente año, surgen compromisos que deberán ser atendidos en la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y UNO (\$ 352.031,00)**;

Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario la ampliación del Presupuesto Financiero correspondiente al mes de Octubre del año 2000;

Que se cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **AMPLIASE**, el límite para contraer compromisos mensuales asignados a los ANEXOS: Gobernación y Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, en la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y UNO (\$ 352.031,00)** para el transcurso del mes de Octubre del corriente año, de acuerdo a los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 3°.- Pase al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación (Dirección General de Administración) y Dirección Provincial de Presupuesto, a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. ACEVEDO-Lic. Luis Ricardo Palacio

DECRETO N° 2089

RIO GALLEGOS, 20 de Octubre de 2000.-

VISTO:

El Expediente CPS-N° 237.421/94 y adjuntos CPS-

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

Nros. 266.309/89 y 262.055/88, elevados por la Caja de Previsión Social; y

CONSIDERANDO:

Que en esta instancia tramita el Recurso de Alzada interpuesto subsidiariamente al de Reconsideración por la señora Evelia Noemí GONZALEZ, contra el Acuerdo N° 1033/99, emitido por la Caja de Previsión Social;

Que mediante el instrumento legal atacado se revoca el beneficio otorgado oportunamente a favor de la recurrente, al advertir la Caja de Previsión Social que luego del otorgamiento del beneficio jubilatorio (26 de Junio de 1989), la señora GONZALEZ continuó prestando servicios en relación de dependencia, contrariando lo establecido por el Artículo 112° de la Ley Jubilatoria, cesando efectivamente en todo tipo de relación laboral el 1° de Marzo de 1990. Por el Artículo 2° del Acuerdo recurrido se formula el cargo a la interesada por el período comprendido entre la fecha de otorgamiento y el 1° de Marzo de 1990 por haberes previsionales cobrados en forma indebida;

Que a través del Artículo 3° del citado Instrumento se concede nuevamente el beneficio de jubilación a la señora GONZALEZ, toda vez que, no obstante lo expuesto en el considerando anterior, a la fecha efectiva de cese igualmente reunía los requisitos para jubilarse;

Que el Acuerdo puesto en crisis también determina un nuevo haber jubilatorio de conformidad con un reconocimiento de servicios realizado por ante la A.N.Se.S. y presentado por la interesada y se aprueba una suma de dinero como retroactivo por haberes simultáneos por el período comprendido entre el 26 de Noviembre de 1997 y el 31 de Octubre de 1999;

Que finalmente y por el Artículo 8° del resolutorio recurrido, se compensa este último retroactivo con la suma determinada en el Artículo 2° y se establece como se cancelará lo que resta del cargo formulado por haberes previsionales indebidamente liquidados;

Que notificada del acto administrativo, en tiempo y forma la señora GONZALEZ interpone Recurso de Reconsideración con Alzada en Subsidio, habiendo sido rechazado el primero de ellos a través del Acuerdo

N° 0759/00;

Que efectuado el análisis de todo lo actuado se observa que la quejosa no ha hecho uso del derecho que le confieren las normas de procedimiento administrativo de ampliar en esta instancia los fundamentos de sus agravios, no aportando por ende, nuevos elementos de valoración;

Que no obstante lo expuesto y en virtud de las especificaciones técnicas contenidas en el libelo recursivo y, a pesar de haberse expedido las áreas competentes, se solicitó intervención a la Contaduría General de la Provincia quien no formuló objeciones al aspecto aritmético del acuerdo recurrido. Detectado el error corresponde su rectificación contando la Caja de Previsión Social, con facultades suficientes, legalmente conferidas para hacerlo;

Que el derecho del Estado de repetir aquello que ha pagado sin ser deudor, tiene como fundamento el enriquecimiento sin causa que ello implica para la recurrente, teniendo como fundamento que se pagó lo que no se debía;

Que respecto a los plazos de prescripción y específicamente en lo relativo al recobro de lo pagado en forma indebida, es dable señalar que la relación existente entre los afiliados y el Organismo Previsional Provincial se encuentra regida por normas previsionales en principio y de derecho administrativo después, en aquellos aspectos que quedan fuera de tales reglas como es el tema de plazos de prescripción. Es así que siguiendo a la doctrina, resultan de aplicación las disposiciones contenidas en el Código Civil y, en este sentido se ha procedido;

Que también se agravia la recurrente respecto de la fecha a partir de la cual corresponde que el Organismo Previsional abone el retroactivo correspondiente a los nuevos servicios simultáneos denunciados. Al respecto, debe señalarse que asiste parcialmente razón a la quejosa, por cuanto resulta de aplicación el plazo de dos (2) años contenidos en el Artículo 130° -tercer párrafo- de la Ley N° 1782 y modificadoras, tomando como fecha interruptiva de prescripción el 26 de Noviembre de 1998, fecha en que la Caja de Previsión Social reunió los elementos para evaluar lo peticionado;

Que en mérito a lo expuesto corresponde hacer lugar parcialmente al Recurso de Alzada interpuesto por la señora Evelia Noemí GONZALEZ contra el Acuerdo N° 1033/99 de la Caja de Previsión Social;

Por ello y atento al Dictamen N° 086/00, emitido por la Asesoría Ejecutiva de la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, obrante a fojas 132/135;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **HACER LUGAR PARCIALMENTE** al Recurso de Alzada interpuesto por la

señora Evelia Noemí GONZALEZ contra el Acuerdo N° 1033/99 de la Caja de Previsión Social, de conformidad a los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- **NOTIFIQUESE** a la señora Evelia Noemí GONZALEZ.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretaria en el Departamento de Asuntos Sociales.-

Artículo 4°.- PASE a la Caja de Previsión Social a sus efectos, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Dr. ACEVEDO-Dra. Alicia Margarita Kirchner

DECRETO N° 2090

RIO GALLEGOS, 20 de Octubre de 2000.-

VISTO:

El Expediente CPS-N° 253.380/85 y adjunto CPS-N° 254.250/87, elevados por la Caja de Previsión Social; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita el Recurso de Alzada, interpuesto por la señora Berta ANDRADE, contra el Acuerdo de la Caja de Previsión Social mediante Acuerdo N° 1389/99, mediante el cual se rectifica el error en la liquidación del Adicional por Dedicación Exclusiva, que se le venía pagando, formulándose el cargo correspondiente a los haberes liquidados en demasía, ordenándose el descuento de los haberes jubilatorios hasta cancelar la suma total del cargo formulado;

Que tal como surge del trámite ha quedado debidamente corroborado por las dependencias competentes el erróneo cálculo del adicional por Dedicación Exclusiva que se le venía pagando, detectado el error corresponde su rectificación contando el Organismo Previsional con facultades suficientes para ello, conferidas por el Artículo 50° de la Ley N° 1782 y modificatorias;

Que en relación a los efectos que la corrección de la liquidación de haberes trae aparejada, se debe destacar que la Caja durante el lapso determinado en el Acuerdo atacado, ha pagado una suma superior a la que le correspondía a la señora ANDRADE. El derecho del Estado de repetir aquello que ha pagado sin ser deudor, tiene como fundamento el enriquecimiento sin causa que ello implica para la reclamante ("nadie puede enriquecerse sin causa a costa de otro" enseña el maestro Guillermo Borda). El Código Civil concede la acción de repetición del pago sin causa haya habido o no error, teniéndose en cuenta solamente que se pagó lo que no se debía;

Que conforme a lo antes expuesto corresponde rechazar el Recurso de Alzada interpuesto por la señora ANDRADE, contra el Acuerdo N° 1389/99;

Por ello y atento al Dictamen N° 084/00, emitido por Secretaría Legal y Técnica, obrante a fojas 145/146;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO D E C R E T A :

Artículo 1°.- **RECHAZASE** el Recurso de Alzada interpuesto por la señora Berta ANDRADE (L.C. N° 9.954.568) contra el Acuerdo N° 1389/99, de la Caja de Previsión Social, de acuerdo a las razones expuestas en los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- **NOTIFIQUESE** a la señora Berta ANDRADE.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado

por la señora Ministro Secretaria en el Departamento de Asuntos Sociales.-

Artículo 4°.- Pase a la Caja de Previsión Social, a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Dr. ACEVEDO-Dra. Alicia Margarita Kirchner

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2079

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2000.-
Expediente GOB-N° 104.138/00.-

OTORGASE, un Subsidio por la suma de **PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00)** a favor del señor Edgardo Javier NASIF (D.N.I. N° 24.318.703) con domicilio en la calle Rawson N° 42 de nuestra ciudad capital, para solventar los gastos que le ocasionará la derivación a Capital Federal de su hijo Ignacio Javier NASIF.-

Por la Dirección General de Administración de la Gobernación, previa intervención de la Contaduría y Tesorería General de la Provincia, se hará efectiva la suma indicada en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Bienestar Social sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias Para Financiar Erogaciones de Capital - PARTIDA PARCIAL: Aporte a Actividades no Lucrativas - PARTIDA SUBPARCIAL: Otros-Subsidio a favor del señor Edgardo J. NASIF, del Ejercicio 2000.-

DECRETO N° 2080

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2000.-
Expediente GOB-N° 104.134/00.-

OTORGASE, un Subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)** a favor de la Asociación Santacruceña de Actividades Continuas y Combinadas de Río Gallegos (A.S.A.CO.), en la persona de su Coordinador General Profesor Oscar Daniel ZALAZAR destinado al traslado de los participantes de la competencia "Biatlón Aniversario" a llevarse a cabo en la localidad de El Calafate, el próximo 21 de Octubre, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

Por la Dirección General de Administración de Gobernación, previa intervención de Contaduría y Tesorería General de la Provincia, se hará efectiva la suma indicada en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Bienestar Social Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias Para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Aporte a Actividades no Lucrativas - PARTIDA SUBPARCIAL: Otros-Subsidio a Coordinador General A.S.A.CO. Prof. Oscar Daniel ZALAZAR de Río Gallegos, del Ejercicio 2000.-

DECRETO N° 2082

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2000.-
Expedientes CPS-N° 246.138/00 y adjunto JP-N° 758.733/00.-

PASE a partir del día 1° de Noviembre del 2000, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 19° - Inciso 1) y 23° de la Ley N° 1864, modificada por el Artículo 1° de la Ley N° 2099, a situación de Retiro Voluntario al Cabo Primero ALLENDE, Héctor Aníbal (Clase 1947 D.N.I. N° 7.996.087).-

DECRETO N° 2083

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2000.-
Expediente GOB-N° 104.137/00.-

DECLARASE DE INTERES PROVINCIAL, el "TORNEO DE FRONTERAS 2000", el que se llevará a cabo en nuestra ciudad capital, entre los días 24 y 26 de Octubre del corriente año.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el gasto que demande el cumplimiento del presente y que asciende a la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) será con cargo al ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Consejo - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales, del Ejercicio 2000.-

DECRETO N° 2084

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2000.-

ENCARGASE a partir del día 18 de Octubre del año 2000, el Despacho del Ministerio de Gobierno, al señor Ministro Secretario General de la Gobernación, Licenciado Luis Ricardo PALACIO.-

DECRETO N° 2085

RIO GALLEGOS, 18 de Octubre de 2000.-

REASUMIR por el suscripto, a partir del día 18 de Octubre del año 2000, la atención del Despacho del Poder Ejecutivo de la Provincia.-

El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación a cargo del Despacho del Ministerio de Gobierno.-

DECRETO N° 2086

RIO GALLEGOS, 19 de Octubre de 2000.-

ENCOMIENDASE, a partir del día 19 de Octubre de 2000, la atención del Despacho del Poder Ejecutivo de la Provincia, al señor Vicegobernador, doctor Sergio Edgardo ACEVEDO.-

DECRETO N° 2087

RIO GALLEGOS, 20 de Octubre de 2000.-
Expediente MAS-N° 226.328/00.-

ACEPTASE, a partir del día 16 de Octubre del 2000, la renuncia presentada al cargo de Directora de Capacidades Especiales, dependiente de la Dirección Provincial de Protección Social de la Subsecretaría de

Acción Social, del Ministerio de Asuntos Sociales, de la señora Ana Celia **CARDENAS** (D.N.I. N° 18.682.377), cuya designación fue dispuesta mediante Decreto N° 117/99, reintegrándose a su situación de revista como Personal de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10, del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Familia.-

AGRADECENSE, por los servicios brindados con responsabilidad y la colaboración puesta en manifiesto por la agente durante la permanencia en el cargo conferido.-

DECRETO N° 2088

RIO GALLEGOS, 20 de Octubre de 2000.-
Expediente MAS-N° 226.092/00.-

DASE DE BAJA POR FALLECIMIENTO a partir del día 26 de Septiembre del 2000, al extinto Manuel Hipólito **ZABALA** (Clase 1923 - L.E. N° 2.084.289), quien fuera de Planta Permanente - Categoría 14 - Agrupamiento: Servicios Generales, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública.-

DECRETO N° 2091

RIO GALLEGOS, 20 de Octubre de 2000.-
Expediente MAS-N° 226.329/00.-

DESIGNASE, a partir del día 17 de Octubre del año 2000, en el cargo de Director de Capacidades Especiales dependiente de la Dirección Provincial de Protección Social de la Subsecretaría de Acción Social del Ministerio de Asuntos Sociales, al señor Isafas **ALVAREZ** (Clase 1953 - D.N.I. N° 10.913.014), quien retendrá mientras permanezca en el ejercicio del cargo conferido su actual situación de revista, como agente de Planta Permanente - Categoría: 17 - Agrupamiento: Técnico, en el ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Enseñanza Primaria.-

DECRETO N° 2092

RIO GALLEGOS, 20 de Octubre de 2000.-

ENCARGASE, a partir del día 23 de Octubre del año 2000, la atención del Despacho del Ministerio de Asuntos Sociales, al señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación, Licenciado Luis Ricardo **PALACIO**.-

DECRETO N° 2093

RIO GALLEGOS, 20 de Octubre de 2000.-

ENCOMIENDASE, a partir del día 20 de Octubre de 2.000, la atención del Despacho del Poder Ejecutivo de la Provincia, al señor Vicepresidente Primero de la Honorable Cámara de Diputados en Ejercicio de la Presidencia, Doctor Héctor **ICAZURIAGA**.-

DECRETO N° 2094

RIO GALLEGOS, 20 de Octubre de 2000.-

REINTEGRASE, a sus funciones, a partir del día 20 de Octubre del año 2000, el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno, Arquitecto Julio

Miguel **DÉ VIDO**.-

DECRETO N° 2095

RIO GALLEGOS, 21 de Octubre de 2000.-

REASUMIR, por el suscripto a partir del día de la fecha, la atención del Despacho del Poder Ejecutivo de la Provincia, doctor Néstor Carlos **KIRCHNER**.-

El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación a cargo del Despacho del Ministerio de Gobierno.-

DECRETO N° 2096

RIO GALLEGOS, 24 de Octubre de 2000.-
Expediente MG-N° 563.496/00.-

OTORGASE, un **APORTE NO REINTEGRABLE DEL TESORO PROVINCIAL**, a favor de la Comisión de Fomento de Cañadón Seco, por la suma de **PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)** para hacer frente al pago de haberes correspondiente al mes de Octubre del corriente año.-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y de Contaduría General, **TRANSFERASE** a la Comisión de Fomento de Cañadón Seco, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Apoyo a Gobierno Municipales o Comunales - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Aporte a Municipalidades y Otros Entes Comunales, del Ejercicio 2000.-

RESOLUCION SINTETIZADA I.D.U.V.

RESOLUCION N° 02033

RIO GALLEGOS, 14 de Noviembre de 2000.-
Expediente IDUV N° 043.926/2.000.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo, que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 74/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PASEO COSTANERO EN EL CALAFATE", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 74/2.000, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PASEO COSTANERO EN EL CALAFATE", fijándose la fecha de apertura de las ofertas para el día 15 de Diciembre de 2.000, a las 11.00 hs., en la Municipalidad

de El Calafate.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, y en Casa de Santa Cruz sita en calle 25 de Mayo N° 277 - BS. AS. - Capital Federal-, a partir del 30 de Noviembre de 2.000, siendo el valor de los mismos de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.00.-).

PUBLICAR en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, y a través de la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, dar prensa y amplia difusión por los medios oficiales y privados de comunicación.-

P-2

RESOLUCION M.E.y O.P.

RESOLUCION N° 1528

RIO GALLEGOS, 20 de Noviembre de 2000.-

VISTO:

El Expediente N° 411.509/99, y;

CONSIDERANDO:

Que por el citado actuado se gestiona el llamado a Licitación Pública tendiente al "OTORGAMIENTO EN CONCESION DE LA HOSTERIA ISLA PAVON";

Que por Decreto Provincial N° 523/00 obrante a fojas 72/73 se autoriza el llamado a Licitación Pública y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Dirección Provincial de Contrataciones fijó la fecha de Apertura de Oferta para el día 24 de Agosto de 2000;

Que según Acta de Apertura obrante a fojas 143 se constata la presentación de un sobre propuesta correspondiente a la firma: **JORGE ROBERTO UHRIG - MARCELO JOSE ACEVEDO SOCIEDAD DE HECHO**;

Que a fs. 212 y 222 obran Informes Técnicos emitidos por la Subsecretaría de Turismo;

Que según Acta de fecha 07 de Noviembre se expide sobre su resultado, la Comisión de Preadjudicaciones;

Por ello y atento al Dictamen N° 348/AJ/00 emitido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 238;

EL MINISTRO DE ECONOMIA
Y OBRAS PUBLICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PREADJUDICAR la Licitación Pública N° 04/00 tendiente al "OTORGAMIENTO EN CONCESION DE LA HOSTERIA ISLA PAVON", a la firma **JORGE ROBERTO UHRIG - MARCELO JOSE ACEVEDO SOCIEDAD DE HECHO**, ambos con domicilio especial en Mitre N° 197- 9400- Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, por única oferta y por un monto total de Inversión de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA

Y SEIS (\$ 125.436,00).-

ARTICULO 2°.- La Dirección Provincial de Contrataciones procederá a efectuar las notificaciones de práctica.-

ARTICULO 3°.- PASE a la Dirección Provincial de Contrataciones a sus efectos. Tomen conocimiento: Contaduría y Tesorería General de la Provincia. Subsecretaría de Obras Públicas. notifíquese, dése copia al Tribunal de Cuentas, y cumplido con las debidas constancias, **ARCHIVESE.-**

C.P. WALDO J. M. FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas

C.P. JUAN MANUEL CAMPILLO
Subs. de Programación y Eval.
Financiera
M.E. y O.P.
Prov. de Santa Cruz

**DISPOSICIONES
S.P. y A.P.**

DISPOSICION N° 282

RIO GALLEGOS, 13 de Noviembre de 2000.-

VISTO:

El Expediente N° 415.234-MEOP-2000, iniciado por la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias;

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras informa que de acuerdo a informe del vuelo efectuado por personal de esta Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias en el avión contratado a los efectos del control de la flota pesquera, surge la detección del **B/P JUAN ALVAREZ** (Mat. 0619) el día 31 de Julio de 2000;

Que se acompañan fotografías tomadas desde el avión posicionado en la vertical del buque, que acreditan estos dichos y del Acta surge que el buque se encontraba inmerso en tareas de pesca en zona de veda, en posición 46° 50.281 S y 66° 49. 998 W, a la hora 12:47 en contravención con la Disposición N° 165/SPyAP/00 y 139/SPyAP/00;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 373-ALSPyAP-00, se hace necesario el inicio de sumario de acuerdo a lo establecido en el Art. 25° del Decreto N° 1875/90;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
DISPONE:**

1°.- INICIAR sumario administrativo a la Empresa **PESQUERA SAN ISIDRO S.A.**, responsable del **B/P JUAN ALVAREZ** (Mat. 0619), por presunta infracción a la Disposición N° 165/SPyAP/00 y 139/SPyAP/00, con fecha 31 de Julio de 2000, sin perjuicio de la ampliación de cargos que pudieran surgir en el transcurso de la investigación y de acuerdo a los considerandos de la presente.-

2°.- DESIGNAR Instructora Sumarial a la señora Directora de Sumarios Alejandrina Muñoz, quien

designará secretario actuante.-

3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la imputada en su domicilio legal de calle Maipú 519, de la ciudad de Río Gallegos, que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de la localidad de Río Gallegos a todos los efectos del presente, y contará con seis (6) días de plazo para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, so pena de tenérsela por confesa, de acuerdo al Art. 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Art. 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

4°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Tribunal de Cuentas, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración y cumplido **ARCHIVESE.-**

GERARDO ENRIQUE NIETO
Subsecretario de Pesca y
Actividades Portuarias
JUAN C. ROMERO
Director General de Gestión
Técnica Administrativa

P-2

DISPOSICION N° 283

RIO GALLEGOS, 13 de Noviembre de 2000.-

VISTO:

El Expediente N° 412.109-MEOP-99; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita sumario administrativo a la Empresa Argenova S.A., responsable del B/P Sarvo - Mat. N° 0365, de acuerdo a lo ordenado por Disposición N° 227-SPyAP-99 y ampliatoria N° 221-SPyAP-2000;

Que analizada la documentación establecida por el Art. 6° del Decreto N° 1875/90, correspondiente a la marea que comprende las fechas imputadas, se advierte la falta de presentación del Anexo V-B y la omisión de dicha información en el Parte de Pesca respectivo;

Por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 386-AL-SPyAP-2000, procede la ampliación de los cargos imputados por hallarse a la Empresa Argenova S.A. presuntivamente incurso en el Art. 20° Inc. i) del Decreto N° 1875/90;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
DISPONE:**

1°.- AMPLIAR los cargos imputados a la Empresa Argenova S.A. por Disposiciones N° 227-SPyAP-99 y 221-SPyAP-2000, por presunta infracción al Art. 6° del Decreto N° 1875/90 por lo expresado en los considerandos.-

2°.- NOTIFICAR a la Empresa Argenova S.A. en su domicilio constituido en Avda. Lotufo N° 799 de Puerto Deseado, quien contará con seis (6) días de plazo para la presentación de descargo y pruebas en el marco del Art. 30° del Decreto N° 1875/90 so pena de tenérsela por confesa.-

3°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración,

Prefectura Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas y cumplido **ARCHIVESE.-**

GERARDO ENRIQUE NIETO
Subsecretario de Pesca y
Actividades Portuarias
JUAN C. ROMERO
Director General de Gestión
Técnica Administrativa

P-1

EDICTOS

EDICTO

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Puerto Deseado, a cargo de la Dra. MIRTHA M. MARSICANO, Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. CLAUDIA CANO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de **Amalia Josefa MARTIN**, a presentarse en los autos caratulados: **"MARTIN, AMALIA JOSEFA S/ SUCESION AB-INTESTATO"** (Expte. Nro. 17.016/00).

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el Diario "EL ORDEN" de esta localidad. PUERTO DESEADO-SANTA CRUZ, 25 de Octubre de 2000.-

Dra. CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil

P-1

EDICTO

EL DR. ABEL TRILLO QUIROGA, JUEZ DEL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 EN LO CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA Y MINERIA, SECRETARIA DEL DR. HERALDO JUAN NANNI, CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE CALETA OLIVIA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS MEDIANTE EDICTO A PUBLICARSE POR EL TERMINO DE TRES DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON JUAN ANTONIO MATIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, EN LOS AUTOS CARATULADOS: **"MATIAS JUAN ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° M-19.610/00.-

PUBLIQUESE EN EL DIARIO "BOLETIN OFICIAL" DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.- CALETA OLIVIA, 24 de Octubre de 2000.-

Dr. HERALDO JUAN NANNI
Secretario

P-1

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería a cargo del Dr. ABEL TRILLO QUIROGA, Secretaría a cargo del Dr. PABLO PALACIOS, con asiento en esta ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: **"GOMEZ LEPIO GALICIA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° G-19591/00; cita a herederos y acreedores de **Doña GALICIA GOMEZ LEPIO**, por el término de treinta

días. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial de Provincia de Santa Cruz, por el término de tres días.-
CALETA OLIVIA, 20 de Octubre de 2000.-

Dr. PABLO PALACIOS

Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Puerto Deseado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmelo NACHE para que se presenten en autos "NACHE Carmelo s/Sucesión ab intestato" Expte. 17.097/00 para que hagan valer sus derechos.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de Río Gallegos y periódico "El Orden" de Puerto Deseado.
PUERTO DESEADO, 16 de Noviembre de 2000.-

Dra. CLAUDIA R. CANO

Secretaría Civil

P-2

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, N° Uno con asiento en Río Gallegos, Dr. ALFREDO EUGENIO LOPEZ, Secretaría N° 2, a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don Daniel Roberto TORRES, en autos. **TORRES, ROBERTO DANIEL s/SUCESION AB INTESTATO, Expte. N° T 18116/00.-**

Publíquese por el término de tres (3) días en el Diario La Opinión Austral y el Boletín Oficial.-
RIO GALLEGOS, 16 de Junio de 2000.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición de S. S. el Dr. LUIS ESTEBAN CANELO, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de esta ciudad capital, Secretaría N° 1 a mi cargo, se cita a comparecer por sí o por apoderados, a herederos y acreedores del Sr. OYARZO JUAN ESTEBAN, a efectos de que tomen la intervención que les corresponda en estos autos, por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, en autos caratulados: "**OYARZO JUAN ESTEBAN S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° O-nueve mil quinientos cuarenta barra cero cero.-

Difúndase el presente por el término de tres (3) días en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-
RIO GALLEGOS, 20 de Noviembre de 2000.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS

Secretario

P-3

PREADJUDICACIONES

**ORGANISMO CONTRATANTE
COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO**

Lugar de consulta: Florida s/nro.-

Horario: días hábiles de 08:00 a 13:00.-

TIPO DE CONTRATO: Licit. Pública.-

NUMERO: 12/2.000.-

**NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O
RAZON SOCIAL: CONDOR de Marcelo Fabián Paz.-**

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
Lavalle 547 - (8.000) Bahía Blanca.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 1 al 2.-

PRECIO TOTAL: \$ 7.133,50.-

**NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA MANANTIAL SA.-**

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
BILLINGHURST N° 922 - 3° A - (1.174) - CAPITAL FEDERAL.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 3 al 4.-

PRECIO TOTAL: \$ 9.381,00.-

**NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O
RAZON SOCIAL: OSCAR RUBEN VITA.-**

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
JUJUY 35 - (8.000) - BAHIA BLANCA.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 5 al 8 - 28 al 29 - 57 al 58.-

PRECIO TOTAL: \$ 34.407,75.-

**NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O
RAZON SOCIAL: BURCHIL S.A.-**

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
ACHAVAL 590 - (1.406) - CAPITAL FEDERAL.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 9 al 10 - 30 al 35.-

PRECIO TOTAL: \$ 41.881,40.-

**NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O
RAZON SOCIAL: DELLE DONNE Y CIA. S.R.L.-**

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
CALLE 56 N° 1872 - (1.900) - LA PLATA.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 11 - 13 - 15.-

PRECIO TOTAL: \$ 14.966,80.-

**NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O
RAZON SOCIAL: CINANDBER S.R.L.-**

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
PARAGUAY 2302 - Piso 25 Dpto 3 - (1.406) - CAPITAL FEDERAL.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 16 al 17 - 24.-

PRECIO TOTAL: \$ 17.333,70.-

**NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O
RAZON SOCIAL: PROVEEDORA DEL SUR (3800).-**

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
ROCA 929 (8.340) - ZAPALA.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 18 - 20 - 22 al 23 - 26.-

PRECIO TOTAL: \$ 19.721,60.-

**NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O
RAZON SOCIAL: FRIGORIFICO HERMOSO.-**

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
GATICA 472 - (9.000) - COMODORO RIVADAVIA.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 36 al 39

PRECIO TOTAL: \$ 10.182,40.-

**NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O
RAZON SOCIAL: RO-MA S.R.L.-**

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
PACIFICO 281 - (8.000) - BAHIA BLANCA.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 40 al 47

PRECIO TOTAL: \$ 42.041,69.-

**NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA LINARES S.R.L.-**

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
AV. SPINETTO N° 231 - (6.300) - SANTA ROSA.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 48 - 53 al 56.-

PRECIO TOTAL: \$ 19.201,15.-

**NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO:
CASA CHEMILE.-**

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
GUIDO SPANO 299 - (6.000) JUNIN - BS AS.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 50 al 52.-

PRECIO TOTAL: \$ 7.236,77.-

P-1

**ORGANISMO CONTRATANTE
COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO**

Lugar de consulta: Florida s/nro.-

Horario: días hábiles de 08:00 a 13:00.-

TIPO DE CONTRATO: Licit. Pública.-

NUMERO: 13/ 2.000.-

**NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O
RAZON SOCIAL: CONDOR de Marcelo Fabián Paz.-**

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
Lavalle 547 - (8.000) - Bahía Blanca.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 1 al 2 - 4 al 5 - 7 al 8 - 10 - 13 al 14 - 17 al 20 - 22 al 27 - 29 al 30 - 32 al 44.-

PRECIO TOTAL: \$ 17.629,95.-

**NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA MANANTIAL SA.-**

**DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: BI-
LLINGHURST N° 922 - 3° A - (1.174) - CAPITAL FEDERAL.-**

REGLONES PREADJUDICADOS: 45 - 48 al 53 - 56 al 60 - 62 al 66 - 69 al 72 - 77 al 80 - 82 al 86 - 177 - 180 al 185 - 188 al 192 - 194 al 198 - 201 al 204 - 209 al 212 - 214 al 218.-

PRECIO TOTAL: \$ 51.510,91.-

**NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O
RAZON SOCIAL: OSCAR RUBEN VITA.-**

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
JUJUY 35 - (8.000) - BAHIA BLANCA.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 89 al 137 - 139 al 173 - 175 al 176 - 556 al 582 - 584 al 597 - 942 al 953 - 955 al 983 - 1110 al 1151.-

PRECIO TOTAL: \$ 145.376,05.-

**NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O
RAZON SOCIAL: DELLE DONNE Y CIA. S.R.L.-**

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
CALLE 56 N° 1872 - (1.900) - LA PLATA.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 219 al 221 - 223 al 229 - 231 al 238 - 241 al 243 - 246 al 251 - 253

al 254 - 256 al 284 - 286 al 297.-
PRECIO TOTAL: \$ 38.875,10.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: PROVEEDORA DEL SUR (3800).-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: ROCA 929 - (8.340) - ZAPALA.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 340 al 469 - 514 al 519 - 521 al 542 - 544 al 555.-
PRECIO TOTAL: \$ 74.405,80.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: BURCHIL S.A.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: ACHAVAL 590 - (1.406) - CAPITAL FEDERAL.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 598 al 623 - 625 al 667 - 669 al 727 - 770 al 813.-
PRECIO TOTAL: \$ 124.770,64.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: FRIGORIFICO HERMOSO.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: GATICA 472 - (9.000) - COMODORO RIVADAVIA.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 728 al 769.-
PRECIO TOTAL: \$ 17.506,30.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA LINARES S.R.L.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: AV. SPINETTO Nº 231 - (6.300) - SANTA ROSA.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 814 al 846 - 984 al 1109 - 1152 al 1175 - 1178 al 1188.-
PRECIO TOTAL: \$ 117.561,35.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: S.A.B.A., de Arce Gabriel.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: MANUEL MOLINA 186 - (8.000) - BAHIA BLANCA.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 847 al 941.-
PRECIO TOTAL: \$ 61.216,68.-
 P-1

ORGANISMO CONTRATANTE
COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

Lugar de consulta: Florida s/nro.-
 Horario: días hábiles de 08:00 a 13:00.-
TIPO DE CONTRATO: Licit. Pública.-
NUMERO: 14/2.000.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: OSCAR RUBEN VITA.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: JUJUY 35 - (8.000) - BAHIA BLANCA.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 1 al 2 - 5 al 8 - 33 al 37 - 88 al 92.-
PRECIO TOTAL: \$ 63.234,28.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA MANANTIAL SA.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: BILLINGHURST Nº 922 - 3º A - (1.174) - CAPITAL FEDERAL.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 3 al 4.-
PRECIO TOTAL: \$ 2.606,03.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O

RAZON SOCIAL: DELLE DONNE Y CIA. S.R.L.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: CALLE 56 Nº 1872 - (1.900) - LA PLATA.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 11 al 14 - 16.-
PRECIO TOTAL: \$ 23.327,60.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: PROVEEDORA DEL SUR (3800).-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: ROCA 929 - (8.340) - ZAPALA.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 18 - 22 al 32.-
PRECIO TOTAL: \$ 22.898,67.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: PANIF LA HISPANA DE C PALACIOS.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: LAINEZ 456 - (8316) - PLOTTIER - NEUQUEN.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 19 al 21.-
PRECIO TOTAL: \$ 12.740,55.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: BURCHIL S.A.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: ACHAVAL 590 - (1.406) - CAPITAL FEDERAL.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 38 al 46.-
PRECIO TOTAL: \$ 35.405,33.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: FRIGORIFICO HERMOSO.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: GATICA 472 - (9.000) - COMODORO RIVADAVIA.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 47 al 53 - 64 al 67.-
PRECIO TOTAL: \$ 29.688,79.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: RO-MA S.R.L.
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: PACIFICO 281 - (8.000) - BAHIA BLANCA.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 54 al 63.-
PRECIO TOTAL: \$ 108.308,07.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: DISWORKING S.R.L.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: CARLOS GARDEL Nº 325 - (6.300) - SANTA ROSA.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 68 - 78.-
PRECIO TOTAL: \$ 22.534,88.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: SUC DOMINGO PELLERITE E HIJOS.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: MAYOR LOPEZ 315 - (6.000) - JUNIN - BS AS.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 73.-
PRECIO TOTAL: \$ 6.446,56.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA LINARES S.R.L.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: AV. SPINETTO Nº 231 - (6.300) - SANTA ROSA.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 83 al 84.-
PRECIO TOTAL: \$ 13.142,86.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: JOSE MARIA JAMAD.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: URUGUAY 917 - (6.300) - SANTA ROSA.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 85.-
PRECIO TOTAL: \$ 131.30.-
 P-1

ORGANISMO CONTRATANTE
COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

Lugar de consulta: Florida s/nro.-
 Horario: días hábiles de 08:00 a 13:00.-
TIPO DE CONTRATO: Licit. Pública.-
NUMERO: 15/2.000.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA MANANTIAL SA.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: BILLINGHURST Nº 922 - 3º A - (1.174) - CAPITAL FEDERAL.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 11 al 19.-
PRECIO TOTAL: \$ 6.260,04.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: PROVEEDORA DEL SUR (3800).-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: ROCA 929 - (8.340) - ZAPALA.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 38 al 64.-
PRECIO TOTAL: \$ 24.593,65.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: FRIGORIFICO HERMOSO.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: GATICA 472 - (9000) - COMODORO RIVADAVIA.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 83 al 100.-
PRECIO TOTAL: \$ 16.019,70.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: OSCAR RUBEN VITA -
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: JUJUY 35 - (8000) - BAHIA BLANCA.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 1 al 10 - 29 al 37.-
PRECIO TOTAL: \$ 18.696,39.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: BURCHIL S.A.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: ACHAVAL 590 - (1.406) - CAPITAL FEDERAL.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 20 al 28 - 65 al 82.-
PRECIO TOTAL: \$ 25.831,34.-
 P-1

ORGANISMO CONTRATANTE
COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

Lugar de consulta: Florida s/nro.-
 Horario: días hábiles de 08:00 a 13:00.-
TIPO DE CONTRATO: Licit. Pública.-
NUMERO: 16/2.000.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: LA GANADERA NUEVA ESCOCIA.-
DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: ZUVIRIA Y NUEVA ESCOCIA - (1.838) - LUIS GUILLON.-
REGLONES PREADJUDICADOS: 1 - 5 al 8 - 27 - 39 - 41 al 46.-
PRECIO TOTAL: \$ 45.094,63.-
NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA MANANTIAL SA.-

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
BILLINGHURST N° 922 - 3° A - (1.174) - CAPITAL FEDERAL.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 3 al 4 - 9 al 10.-

PRECIO TOTAL: \$ 11.756,33.-

NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: DELLE DONNE Y CIA S.R.L.-

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
CALLE 56 N° 1872 - (1.900) - LA PLATA.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 11 al 14.-

PRECIO TOTAL: \$ 11.024,55.-

NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: PROVEEDORA DEL SUR (3800).-

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
ROCA 929 - (8.340) - ZAPALA.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 15 al 26.-

PRECIO TOTAL: \$ 30.872,88.-

NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: BURCHIL S.A.-

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
ACHAVAL 590 - (1.406) - CAPITAL FEDERAL.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 29 al 34.-

PRECIO TOTAL: \$ 25.767,30.-

NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: FRIGORIFICO HERMOSO.-

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
GATICA 472 - (9.000) - COMODORO RIVADAVIA

REGLONES PREADJUDICADOS: 35 al 38.-

PRECIO TOTAL: \$ 7.378,70.-

NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: CONDOR de Marcelo Fabián Paz.-

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
LAVALLE 547 - (8.000) - BAHIA BLANCA.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 2.-

PRECIO TOTAL: \$ 2.581,74.-

P-1

ORGANISMO CONTRATANTE
COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

Lugar de consulta: Florida s/nro.-

Horario: días hábiles de 08:00 a 13:00.-

TIPO DE CONTRATO: Licit. Pública.-

NUMERO: 18/2.000.-

NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: BURCHIL S.A.-

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
ACHAVAL 590 - (1.406) - CAPITAL FEDERAL.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 1 al 2 - 37 al 38 - 51 al 52.-

PRECIO TOTAL: \$ 18.931,38.-

NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA MANANTIAL SA.-

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
BILLINGHURST N° 922 - 3° A - (1.174) - CAPITAL FEDERAL.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 3 al 4 - 9 al 10.-

PRECIO TOTAL: \$ 11.070,00.-

NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: LA GANADERA NUEVA ESCOCIA.-

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
ZUVIRIA Y NUEVA ESCOCIA - (1.838) - LUIS GUILLON.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 5 al 8 - 25 al 26 - 39 al 40 - 45 al 50.-

PRECIO TOTAL: \$ 38.822,10.-

NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: DELLE DONNE Y CIA. S.R.L.-

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
CALLE 56 N° 1872 - (1.900) - LA PLATA.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 11 al 12.-

PRECIO TOTAL: \$ 3.551,50.-

NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: CINANDBER S.R.L.-

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
PARAGUAY 2302 - Piso 25 Dpto 3 - (1.406) - CAPITAL FEDERAL.-

P-1

REGLONES PREADJUDICADOS: 13 - 21.-

PRECIO TOTAL: \$ 3.350,70.-

NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: PROVEEDORA DEL SUR (3800).-

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
ROCA 929 - (8.340) - ZAPALA.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 14 al 20 - 22 al 24.-

PRECIO TOTAL: \$ 25.927,22.-

NOMBRE DEL PREADJUDICATARIO O RAZON SOCIAL: FRIGORIFICO HERMOSO.-

DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO:
GATICA 472 - (9.000) - COMODORO RIVADAVIA.-

REGLONES PREADJUDICADOS: 27 al 36 - 41 al 44.-

PRECIO TOTAL: \$ 43.973,97.-

P-1

LICITACIONES



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

30 VIVIENDAS CONVIVIR EN EL CALAFATE

LICITACION PUBLICA N° 058/IDUV/2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00

Fecha de Apertura: 20/12/2.000.-
a las 11 Hs.-

Lugar de Apertura: Municipalidad de El Calafate.-

Valor del Pliego: \$ 1.100,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 27/11/2.000.-



Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-5



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

NATATORIO CUBIERTO EN EL CALAFATE

LICITACION PUBLICA N° 075/IDUV/2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000,00

Fecha de Apertura: 16/02/2.001.-
a las 11 Hs.-

Lugar de Apertura: Municipalidad de El Calafate.-

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 15/12/2.000.-



Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-5



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia
de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

26 VIVIENDAS CONVIVIR EN
PUERTO DESEADO - SECTOR 1

LICITACION PUBLICA N° 078/IDUV/2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 800.000,00

Fecha de Apertura: 04/12/2.000.-
 a las 11 Hs.-

Lugar de Apertura: Municipalidad de Pto. Deseado.-

Valor del Pliego: \$ 800,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 24/11/2.000.-



Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
 Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-
 Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
 GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-5



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia
de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

26 VIVIENDAS CONVIVIR EN
PUERTO DESEADO - SECTOR 2

LICITACION PUBLICA N° 079/IDUV/2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 800.000,00

Fecha de Apertura: 04/12/2.000.-
 a las 11 Hs.-

Lugar de Apertura: Municipalidad de Pto. Deseado.-

Valor del Pliego: \$ 800,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 24/11/2.000.-



Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
 Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-
 Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
 GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-5

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL N° 3267

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

- 2081 - AMPLIASE, el límite para contraer compromisos mensuales a los Anexos: Gobernación y M.S.G.G.-
- 2089 - HACER LUGAR PARCIALMENTE al Recurso de Alzada interpuesto por la Sra. Evelia M. GONZALEZ.-
- 2090 - RECHAZASE el Recurso de Alzada interpuesto por la Sra. Berta ANDRADE.-Págs. 1/2

DECRETOS SINTETIZADOS

- 2079 - 2080 - 2082 - 2083 - 2084 - 2085 - 2086 - 2087 - 2088 - 2091 - 2092 - 2093 - 2094 - 2095 - 2096.-Págs. 2/3

RESOLUCIONES

- 02033-I.D.U.V.-2000 - 1528-M.E.O.P.-2000.-Págs. 3/4

DISPOSICIONES

- 282-283-S.P. y A.P.-2000.-Pág. 4

EDICTOS

- MARTIN, Amalia - MATIAS, Juan - GOMEZ LEPIO - NACHE, Carmelo - TORRES, Roberto - OYARZO.-Págs. 4/5

PREADJUDICACIONES

- 12-13-14-15-16-18-CDO. Vto. C.E.-2000.-Págs. 5/7

LICITACIONES

- 058-075-078-079-I.D.U.V.-2000-01-CFTL-2000.-Págs. 7/8

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTA CRUZ
COMISION DE FOMENTO
TRES LAGOS

LICITACION PUBLICA N° 01/CFTL/00
 ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA.-

APERTURA DE OFERTAS: 21 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 15:00 HS. EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES AVDA. ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 50 C/U., EN LA CITADA DIRECCION.-

P-2

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.

Dirección General
Boletín Oficial e Imprenta
Telefax (02966) 436885

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES
EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Suplementarios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balace por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-